

BBVA

Asset Management

GESTORES DE TU CONFIANZA

Pensiones a Fondo

Boletín mensual para planes de pensiones
Nº117 · Febrero 2020

30
Premios
Fondos
2019
Expansión

Mejor Gestora de Fondos de Pensiones
Mejor Gestora de Asignación de Activos



Creando Oportunidades

Índice

01 Presentación

02 Claves económicas del mes

Renta Variable
Renta Fija
Materias Primas
Divisas

03 Tema del Mes

Análisis del Informe “Pensions at a Glance 2019” de la OCDE

04 Legislación

Transposición Directiva IORP II en España

05 ¿Sabías que...

Convocatoria Solidaria BBVA Futuro Sostenible ISR 2020
Premios Longevia BBVA



1. PRESENTACIÓN



Luis Vadillo
Director Pensiones BBVA

Les presentamos un nuevo número de nuestra revista mensual Pensiones a Fondo, con el ánimo de seguir informando de las últimas noticias en el mundo de la Previsión Social.

Como viene siendo habitual, comenzaremos por una puesta al día de la evolución de los **mercados financieros**, en el que los mercados terminaron le mes de enero con correcciones en los activos de riesgo pese al optimismo por la firma del primer acuerdo comercial entre EE.UU. y China, las mejores expectativas de crecimiento y el compromiso de los bancos centrales con una política monetaria acomodaticia.

En el **Tema del Mes**, comentaremos las principales conclusiones de la octava edición del Informe publicado por la OCDE denominado “Pensions at a Glance 2019”, en el que proporciona una gama de indicadores para comparar las políticas implementadas en materia de pensiones y sus resultados entre los países de la OCDE

En el apartado **Legislación** les informamos de la publicación reciente en el BOE del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, por el que se transpone, entre otras, la Directiva IORP II (Directiva 2016/2341 de 14 de diciembre de 2016), relativa a las actividades y la supervisión de los Fondos de Pensiones de Empleo.

Por último, en la sección **Sabías que...** hablaremos sobre la Convocatoria Solidaria BBVA Futuro sostenible ISR 2020, y los premios Longevia BBVA que se han concedido a los mejores trabajos de investigación sobre envejecimiento y pensiones.

Como siempre, esperamos que esta nueva edición de Pensiones a Fondo sea de su interés.



2. CLAVES ECONÓMICAS DEL MES

- Los mercados terminan enero con correcciones en los activos de riesgo pese al optimismo por la firma del primer acuerdo comercial entre EE.UU. y China, las mejores expectativas de crecimiento y el compromiso de los bancos centrales con una política monetaria acomodaticia.
- El persistente riesgo geopolítico, reflejado en el enfrentamiento entre EE.UU. e Irán a principios de año, y la incertidumbre sobre el alcance del coronavirus detectado en China estarían detrás de ese deterioro del sentimiento inversor.



EN ESTADOS UNIDOS

- El PIB de EE.UU. volvió a crecer al 2,1% (trimestral anualizado) en el 4T, cerrando el año en un 2,3%. El crecimiento en 2019 ha seguido sustentado en el consumo privado, con una menor contribución de la inversión (afectada por la incertidumbre arancelaria).
- En lo que respecta a 2020, la confianza del sector manufacturero sigue resintiéndose (PMI manufacturero en 51,7), mientras que la confianza de los hogares y el sector servicios continúa expandiéndose (PMI servicios en 53,2).



EN LA EUROZONA

- La economía creció un 0,1% trimestral en el 4T, lastrada por la decepcionante contracción del PIB de Francia (-0,1%) e Italia (-0,3%).
- Así pues, la eurozona salda 2019 con un crecimiento del 1,2%. De cara a 2020, los indicadores de confianza no parecen mostrar cambios significativos (PMI compuesto estable en 50,9).



EN CHINA

- El PIB creció al 6% interanual en el 4T, cerrando el año en el 6,1% (menor tasa desde 1990).
- A pesar de la firma de la fase 1 del acuerdo comercial con EE.UU, el sector manufacturero no parece mostrar señales de mejora en enero (PMI manufacturero en 51,1). De cara al primer trimestre de 2020 cabe esperar cierto impacto derivado de los efectos del coronavirus (aunque la magnitud es incierta).

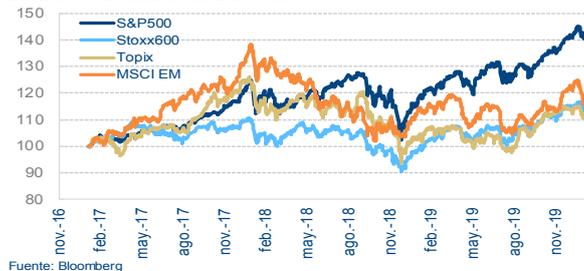


2. CLAVES ECONÓMICAS DEL MES

RENTA VARIABLE

El mes de enero arrancó con mucha fuerza en los mercados de renta variable, por la expectativa de recuperación económica mundial y por los menores riesgos políticos y comerciales. No obstante, la aparición del brote de coronavirus en China generó una gran aversión al riesgo y las bolsas mundiales perdieron la totalidad de las alzas acumuladas, cerrando el mes de enero con caídas significativas en los mercados europeos, japoneses y emergentes. Destaca el mejor comportamiento relativo de la bolsa estadounidense, que cierra plana gracias a la buena evolución del sector tecnológico.

Indices bursátiles en Base 100



Fuente: Bloomberg

Renta Variable	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
S&P500	3225.5	-0.2%	-0.2%
EuroStoxx50	3640.9	-2.8%	-2.8%
Ibex 35	9367.9	-1.9%	-1.9%
PSI20	5252.0	0.7%	0.7%
MSCI Italia	62.6	-1.2%	-1.2%
MSCI UK	2084.4	-3.4%	-3.4%
Nikkei225	1684.4	-2.1%	-2.1%
MSCI Dev.World (\$)	2342.4	-0.7%	-0.7%
MSCI Emerging (\$)	1062.3	-4.7%	-4.7%
MSCI Em.Europe (\$)	353.3	-3.7%	-3.7%
MSCI Latam (\$)	2751.6	-5.7%	-5.7%
MSCI Asia (\$)	540.6	-4.5%	-4.5%

- **Renta variable:** Aunque el optimismo por la firma del acuerdo comercial EE.UU.-China y la mejora de los datos macro llevaba a nuevos máximos a los principales índices de renta variable, el aumento del riesgo geopolítico y el coronavirus les hacían retroceder, con lo que la práctica totalidad de las bolsas cerraba el mes en terreno negativo, viéndose especialmente afectadas las bolsas emergentes. Estos movimientos hacían repuntar la volatilidad hacia niveles cercanos a 20, cerrando el mes en 18,84. Entre las bolsas desarrolladas destaca la menor debilidad del índice americano, seguida de Europa y con Japón más rezagada (S&P500 -0,2%, Stoxx600 -1,2%, Topix -2,1%). En Europa, cabe reseñar la fortaleza relativa de las más defensivas (Suiza) y la debilidad de Reino Unido y Francia, mientras que en la periferia se observa un comportamiento mixto (Irlanda, España e Italia más rezagadas frente a Portugal y Grecia). En emergentes Asia lidera los retrocesos en moneda local (destaca la caída de Hong Kong, Taiwan y Tailandia), y Latam en dólares (afectada por la debilidad de sus divisas).
- En este mes, las **estimaciones de crecimiento de beneficios** del 2019 han experimentado ligeras subidas en EE.UU. y bajadas en Europa, situándose en la actualidad en niveles de 1,3% y -0,9% para 2019, se han revisado a la baja de cara a 2020, a 10,9% y 8,6%, y han permanecido estables para 2021, en 8,6% y 8,3%. La temporada de resultados del 4T19 está sorprendiendo al alza en EE.UU., con sorpresas positivas cerca de su media histórica en beneficios (74,4% vs media 71,7%) y por encima en ventas (64,1% vs 49,2%).
- **Por sectores,** fuertes caídas de los ligados a materias primas (especialmente energía), consumo discrecional europeo (autos, lujo y viajes), farmacéuticas americanas (afectadas por la campaña electoral) y los bancos europeos. Y mejor comportamiento de defensivos, como utilities, compañías de telecomunicaciones e inmobiliarias, así como del sector de tecnología americano (apoyado por buenos resultados).

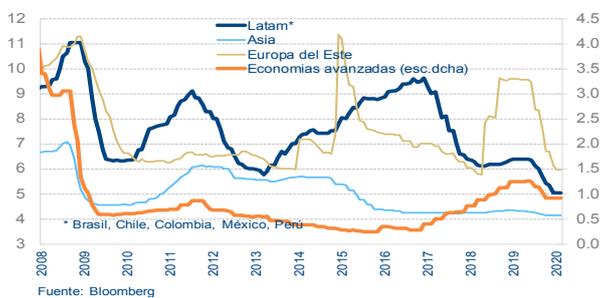
2. CLAVES ECONÓMICAS DEL MES



RENTA FIJA

La aversión al riesgo se manifestó con un fuerte retroceso en las rentabilidades de la deuda y en un aplanamiento de las curvas de tipos, tanto en Europa como en Estados Unidos, lo que ha tenido un efecto muy positivo sobre los precios de los bonos soberanos, que cierran el mes de enero con alzas cercanas al 2,5%. El crédito corporativo muestra una peor evolución relativa, sobre todo en el segmento de “high yield”. Las primas de riesgo periféricas se han mantenido en niveles reducidos.

Tipos oficiales



Diferencial de tipos a 10 años con Alemania



Renta Fija	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
Bono Alemania a 10 años	-0.43%	-25 pb	-25 pb
Bono USA a 10 años	1.51%	-41 pb	-41 pb

Mercados Monetarios	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
Euribor 3 meses	-0.39%	-1 pb	-1 pb
Euribor 12 meses	-0.28%	-4 pb	-4 pb

- Bancos Centrales:** Como era de esperar, la Fed decidió mantener los tipos de interés en el rango 1,50-1,75% en su reunión de enero, donde la principal novedad giró en torno a ajustes técnicos para mantener un nivel de reservas óptimo que no produzca picos de iliquidez en el mercado interbancario. Asimismo, el tono del comunicado adquirió un cariz menos optimista con respecto a la velocidad a la que la inflación debería retornar a su rango objetivo del 2%. Por el lado del BCE, mantuvo la tasa de depósito en -0,5%, así como la compra de activos por valor de 20 mm de euros al mes. Se confirmó la decisión de revisar su estrategia de política monetaria (reformulación del conjunto de instrumentos y el objetivo de precios, entre otros) que debería concluir antes de final del año, así como su conformidad con el actual sistema de compensación a los bancos (multiplicador de 6 sobre las reservas mínimas). En cuanto a otros bancos centrales, los países emergentes continuaron con políticas monetarias expansivas: -25pb en Malasia y Sudáfrica, -75pb en Turquía y -500pb en Argentina.
- Deuda Soberana:** La búsqueda de seguridad ha propiciado fuertes caídas en las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo, de 41pb a 1,51% y 25pb a -0,43% en los bonos a 10 años de EE.UU. y Alemania respectivamente. Sin embargo, la bajada de tipos en el tramo corto de las curvas ha sido menor en un contexto de gradual recuperación económica global y sin fuertes expectativas de relajación monetaria adicional. Con sendos descensos de 26pb y 7pb en los tipos a 2 años de la deuda estadounidense y alemana, a 1,31% y -0,67%, la pendiente de las curvas ha registrado un aplanamiento similar en ambos mercados, de unos 15pb-20pb. También ha sido parecida la caída en los tipos reales a 10 años, de unos 25pb, mientras que las expectativas de inflación han cedido solo en EE.UU., donde los últimos datos de precios han sido más flojos de lo previsto.
- A pesar del deterioro del sentimiento inversor y de la incertidumbre política, **las primas de riesgo de la deuda periférica** europea se han mantenido en niveles bajos. Destaca en particular Italia (-23pb a 137pb) donde el temor a unas elecciones anticipadas se disipaba tras la derrota del partido de Salvini en los comicios de Emilia-Romagna del 26-ene. Por otro lado, la deuda griega (-5pb a 161pb) se veía apoyada por la mejora de la calificación crediticia, de BB- a BB con perspectiva positiva, por parte de la agencia Fitch. En cuanto a España, la formación del nuevo gobierno de coalición no ha generado movimientos apreciables (+2pb a 67pb), con la rentabilidad del bono a 10 años cediendo 23pb a 0,24%.
- La deuda corporativa** ha mostrado un peor comportamiento relativo, aunque el segmento especulativo es el que más acusa la aversión al riesgo, con ampliación de los diferenciales de crédito de unos 50pb en el mercado de contado de EE.UU. (de la mano sobre todo del sector de energía) y de unos 20pb en Europa, más apoyado por las compras del BCE.

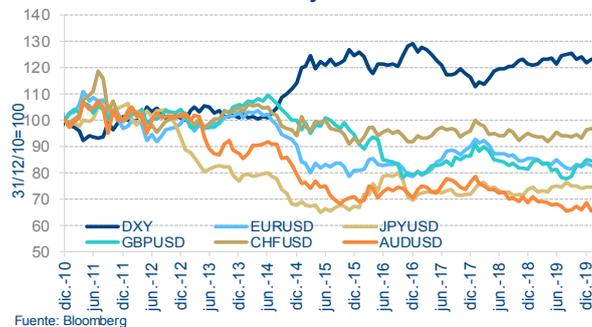


2. CLAVES ECONÓMICAS DEL MES

€ DIVISAS

En el mercado de divisas, destacamos la fortaleza del yen japonés y la debilidad del euro.

Evolución Divisas frente a USD y DXY



Fuente: Bloomberg

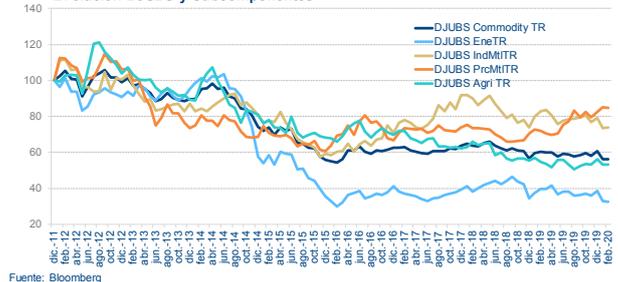
Divisas	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
EUR frente al USD	1.1083	-1.3%	-1.3%
EUR frente al YEN	120.17	-1.5%	-1.5%
EUR frente al GBP	0.8399	-0.8%	-0.8%

- Destacan los flujos hacia el mercado de deuda pública y el fortalecimiento del dólar, especialmente frente a las divisas ligadas al precio de las materias primas y a la economía china en particular (el yuan no cotizaba en las últimas semanas por la festividad del Año Nuevo). Entre las desarrolladas, el yen y el franco suizo hacen valer su condición de refugio mientras que el euro se deprecia un 1,3% frente al dólar a 1,1083 y la libra, que había llegado a descontar con bastante probabilidad una bajada del tipo oficial, frena su caída hasta el 0,5% tras mantenerlo el banco central en el 0,75% a un día del Brexit.

🌿 MATERIAS PRIMAS

Las expectativas de frenazo económico en China, derivadas de la expansión de la enfermedad y de las fuertes restricciones impuestas para contener el virus, han tenido un efecto muy negativo sobre los precios del petróleo, que han caído casi un -20% desde los máximos del 8 de enero, alcanzados tras las tensiones entre Estados Unidos e Irán. Los metales industriales también han retrocedido con mucha intensidad en enero. El oro, por el contrario, ha hecho valer su estatus de activo refugio y se ha apreciado casi un 5% mensual.

Evolución DJUBS y Subcomponentes



Fuente: Bloomberg

Materias Primas	Nivel	Variación Mes	Variación 2019
GS Metales Industriales	301.5	-7.0%	-7.0%
Brent	56.3	-15.2%	-15.2%
Oro	1583.6	4.0%	4.0%

- En cuanto a las materias primas, las correcciones son generalizadas excepto en los metales preciosos, con el oro actuando como refugio. El precio del crudo en particular registra una fuerte caída desde los máximos cercanos a 70\$/b alcanzados durante el periodo de máxima tensión en Oriente Medio y termina en 56,3\$/b, con una caída en el mes del 15%.



3. TEMA DEL MES

Análisis del Informe “Pensions at a Glance 2019” de la OCDE



> [Ver documento completo](#)



Esta nueva edición del Informe “Pensions at a Glance 2019” revisa y analiza las medidas relativas a las pensiones, legisladas por los países de la OCDE entre septiembre de 2017 y septiembre de 2019. Al igual que en ediciones anteriores, se incluye una amplia selección de indicadores de políticas de pensiones para todos los países de la OCDE y del G-20, con el objetivo de comparar estas políticas y analizar los diferentes sistemas de pensiones. Además, esta edición proporciona una revisión en profundidad de los diferentes enfoques para la organización de las pensiones de los trabajadores no convencionales (trabajadores con contrato temporal, jornada parcial, autónomos...).

La OCDE es un foro de política global que colabora con más de 100 países y promueve políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo.

Las principales conclusiones del estudio de esta octava edición de “Pensions at a Glance”, proporcionan un análisis profundo de las recientes reformas llevadas a cabo, así como del funcionamiento del sistema de pensiones dentro de los países de la OCDE para individuos con formas de trabajo no convencionales.



1. Contexto económico y demográfico de los países de la OCDE

A medida que el **envejecimiento de la población** se acelera en la mayoría de los países de la OCDE, persiste la presión de mantener unos niveles adecuados y financieramente sostenibles de las pensiones. En 1980, en la OCDE había 2 personas mayores de 65 años por cada 10 personas en edad de trabajar. Esa cifra habrá aumentado a algo más de 3 en 2020, y se prevé que alcance casi 6 para 2060. También se prevé que la población en edad de trabajar, medida utilizando umbrales de edad fijos, se reducirá más de un tercio para 2060 en varios países.

En Grecia, Corea, Polonia, Portugal, la República Eslovaca, Eslovenia y España, el envejecimiento será especialmente rápido, siendo Japón e Italia los países con una población más envejecida.

Gráfico 1. La población mayor de 65 años respecto a la población en edad de trabajar se doblará en los próximos 40 años



Fuente: Pensions at a Glance 2019

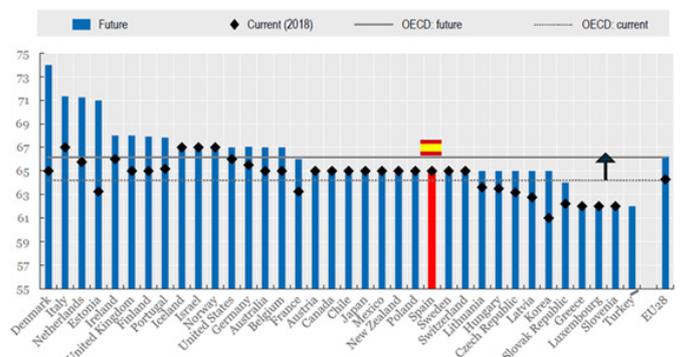
Las reformas recientes de los sistemas de pensiones de los países de la OCDE han flexibilizado en general los requisitos de edad para recibir una pensión, han aumentado los beneficios y han ampliado la cobertura. Por ejemplo, en Hungría, Islandia y Lituania se han modificado los tipos de cotización; en Austria, Francia, Italia, México y Eslovenia se han incrementado las coberturas sociales para la vejez y las pensiones mínimas, así como los beneficios para los que tienen pocos ingresos en Alemania, mientras que España se han suspendido las medidas (factor de sostenibilidad e índice de revalorización) para hacer frente a las presiones financieras debidas al envejecimiento. Solo Estonia ha aumentado la edad de jubilación. Por el contrario, Italia, los Países Bajos y la República Eslovaca han ampliado las opciones de jubilación anticipada o han limitado los aumentos previamente anunciados para la edad de jubilación.

No obstante, con la mejora reciente de las condiciones económicas, se ha relajado la presión financiera para reformar los sistemas de pensiones y es comprensible que algunos países deseen suavizar las medidas impopulares introducidas en un contexto de crisis. Sin embargo, mientras que las presiones financieras sobre

los sistemas de pensiones se vieron exacerbadas por la crisis, a menudo, también reflejaban debilidades estructurales. El retroceso en las reformas que abordan las necesidades a largo plazo puede ocasionar que los sistemas de pensiones sean menos *resilientes* a las perturbaciones económicas en el futuro y no estén debidamente preparados para hacer frente al envejecimiento de la población.

En 2018, la edad normal de jubilación para los varones era de 51 años en Turquía, mientras que en Islandia, Italia y Noruega era de 67 años tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. Sobre la base de las medidas actualmente legisladas, algo más de la mitad de los países de la OCDE están aumentando la edad de jubilación, pasando de la media de 63,8 años actuales a una media de 65,9 años en torno a 2060. Esto representa la mitad del aumento esperado en la esperanza de vida a 65 años en el mismo período, lo cual implica que, por sí mismo, estos cambios van a ser insuficientes para estabilizar el equilibrio entre la vida laboral y la jubilación.

Gráfico 2. La edad de jubilación media aumentará aprox. 2 años en 2060 en los países de la OCDE



Fuente: Pensions at a Glance 2019

Teniendo en cuenta las recientes reformas anteriormente comentadas, las futuras tasas netas de sustitución de los sistemas obligatorios para los trabajadores con salarios medios con carrera completa de cotización equivaldrían a un promedio del 59 %, comprendidos entre en torno al 30 % en Lituania, México y el Reino Unido y el 90 % o más en Austria, Italia, Luxemburgo, Portugal y Turquía. Se prevé que, en la mayoría de los países de la OCDE van a reducirse las tasas de sustitución basadas en carreras completas de cotización en las próximas décadas



Adicionalmente, en países como Estonia y Corea, las personas mayores de 65 años perciben actualmente menos del 70% de la renta media disponible en el conjunto de la economía, mientras que en países como Israel, Francia y Luxemburgo, perciben una renta superior al 100%. En la OCDE, en promedio, los mayores de 65 años perciben el 87% de la renta de la población total.

Y si hablamos de la tasa media de pobreza, en la OCDE la tasa media de pobreza relativa de las personas mayores de 65 años es ligeramente superior a la del conjunto de la población (13,5% frente a 11,8%). La tasa de pobreza en la tercera edad es inferior al 4% en Dinamarca, Francia, Islandia y los Países Bajos, mientras que en Australia, Estonia, Corea, Letonia, Lituania, México y Estados Unidos es superior al 20%.

2. El sistema laboral y previsional para trabajadores no convencionales

Los **trabajadores no convencionales** son un grupo muy diverso, que incluye los empleados a tiempo parcial y temporal, así como los trabajadores autónomos, los cuales representan más de un tercio del empleo en los países de la OCDE en general. Los trabajos a tiempo parcial son tres veces más frecuentes en las mujeres que en los hombres mientras que el trabajo por cuenta propia es especialmente habitual en los trabajadores de mayor edad. El desarrollo de nuevas formas de trabajo podría debilitar las perspectivas de ingresos de las generaciones futuras de jubilados.

Gráfico 3. Trabajadores no convencionales respecto al total de trabajadores

	OCDE	España
Trabajadores tiempo parcial	15%	14%
Trabajadores temporales	13%	27%
Autónomos	15%	16%
TOTAL	43%	57%

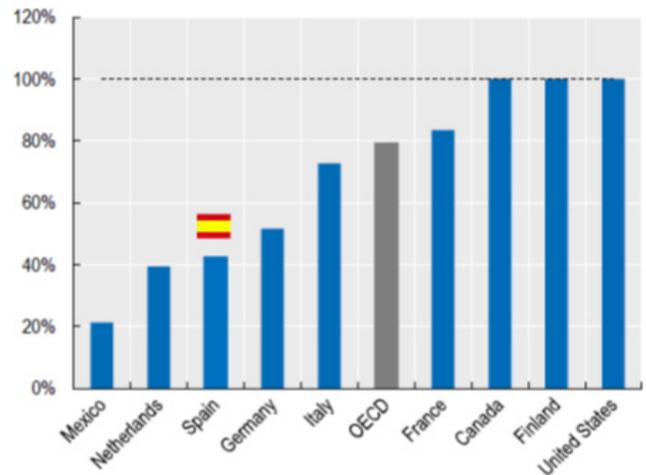
Fuente: Pensions at a Glance 2019

Por regla general, los trabajadores autónomos pagan contribuciones menores que los trabajadores por cuenta ajena con los mismos ingresos imponibles. Solo en diez países de la OCDE contribuyen de manera similar a los trabajadores por cuenta ajena. El alto grado de discrecionalidad en la fijación de la base contributiva, la ausencia de requisitos para participar en los regímenes vinculados a los ingresos, unos incentivos

reducidos para contribuir a los regímenes voluntarios y los tipos de contribución nominal más bajos son los factores más importantes que explican unas contribuciones más reducidas. Esto puede tener graves consecuencias para las pensiones de jubilación de los trabajadores autónomos ahora y en el futuro, así como para la capacidad general de financiar unas pensiones adecuadas.

En la OCDE y sobre la base de las contribuciones obligatorias, los trabajadores autónomos van a recibir una pensión de jubilación un 20 por ciento inferior a la pensión de los trabajadores por cuenta ajena teniendo los mismos ingresos imponibles durante su vida laboral.

Gráfico 4. Hipótesis de pensiones públicas de los autónomos



Fuente: Pensions at a Glance 2019

3. Diseño de los sistemas de pensiones para adaptar a los trabajadores no convencionales

Las reformas de los sistemas de pensiones que mitiguen las disparidades entre los trabajadores convencionales y los no convencionales en términos de cobertura, contribuciones y derechos, garantizarían una protección más justa, reducirían las desigualdades, agruparían los riesgos de la forma más amplia posible y facilitarían la movilidad de los trabajadores entre los distintos tipos de puesto de trabajo.

El establecimiento de unos requisitos mínimos de ingresos para las pensiones en niveles suficientemente bajos eliminaría algunas barreras a las que se enfrentan los trabajadores no convencionales (trabajadores temporales y a tiempo parcial) para cumplir las



condiciones de accesibilidad de las pensiones. La necesidad de igualdad de trato de todos los ingresos laborales implica no excluir los contratos de trabajo temporales, independientemente de su duración, de la protección obligatoria de las pensiones y suprimir los períodos mínimos de antigüedad o de consolidación para la adquisición de los derechos de pensión.

Otra recomendación para complementar este menor importe de pensión, sería la incorporación de sistemas de pensiones privados. Pero para ello, su diseño debería adaptarse a este tipo de trabajadores, mediante su alineación con los **“Principios básicos de la regulación de las pensiones privadas de la OCDE”** (“*OECD Core Principles of Private Pension Regulation*”)

En línea con estos principios se podría implementar los siguientes puntos:

- Garantizar la portabilidad de los derechos consolidados de los planes de pensiones.
- Permitir que el trabajador no convencional que cambie de trabajo pueda mantener su ahorro en el mismo plan de pensiones o transferir sus derechos consolidados.
- Facilitar el acceso a la jubilación anticipada en estos planes.
- Fomentar el uso de planes de pensiones para todos los tipos de regímenes profesionales voluntarios y regímenes de autoempleo.

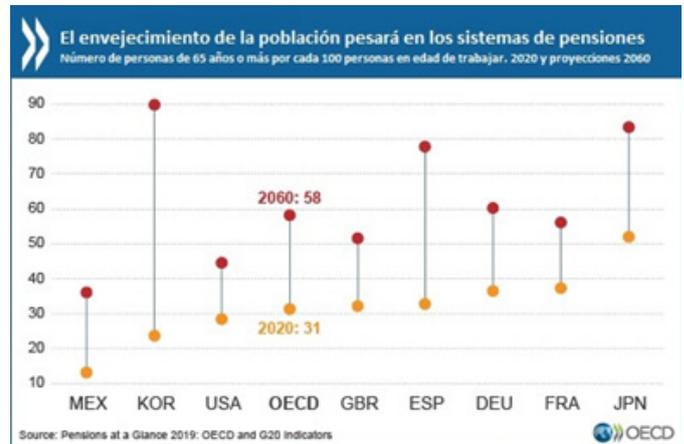
4. Análisis del Sistema de Pensiones en España

El informe identifica los siguientes puntos como los más débiles de nuestro sistema de pensiones:

4.1. La población española envejece más rápido

El informe recoge las proyecciones de la ONU que prevén que, en 2050, España contará con 78 personas mayores de 65 años por cada 100 personas en edad de trabajar, frente a las 53 por cada 100 previstas de media en la OCDE. En la actualidad, esa ratio es de 33 en España frente a los 31 de media en los países de la OCDE.

Gráfico 5. Número de personas de 65 años o más por cada 100 personas en edad de trabajar, 2020 y proyecciones 2050



Fuente: Pensions at a Glance 2019

Una presión demográfica que, a juicio del organismo internacional, pondrá en aprietos la sostenibilidad del Sistema público de pensiones español.

4.2. Análisis del Sistema de Pensiones en España

La OCDE recuerda que las medidas adoptadas en 2013 para hacer más sostenible financieramente el sistema de pensiones han sido de momento suspendidas.

Se refiere a la suspensión del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP), que desligaba la revalorización anual al IPC con una nueva fórmula de cálculo en función de la marcha de la economía y el estado de las cuentas de la Seguridad Social, y al retraso en la entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad, que vincula la cuantía de las pensiones a la esperanza de vida.

4.3. Retraso en la edad de jubilación

Directamente relacionado con el envejecimiento de la población, la OCDE insta a España a estudiar el retraso en la edad de jubilación, fijada en 67 años para 2027, una vez concluya el periodo transitorio de la reforma aprobada en 2011.

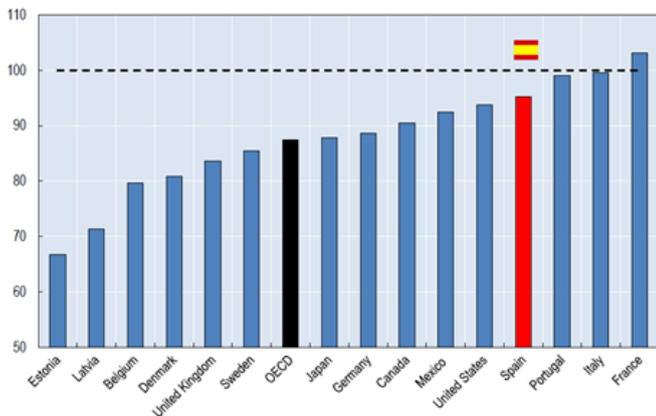
La OCDE recuerda que en 2027 podrán seguir jubilándose a los 65 años quienes hayan cotizado al menos 38,5 años, por lo que consideran que esta edad de jubilación se mantendrá por debajo de la media de este entorno, que es de 66,1 años para los hombres y 65,7 para las mujeres. Una edad sensiblemente inferior a la prevista en Dinamarca (74 años), Estonia (71), Italia (71) y los Países Bajos (71).

El informe alerta también de la drástica caída en la tasa de empleo en la población entre 55 y 69 años en nuestro país. En ese sentido, destaca que la salida efectiva del mercado de trabajo en España se produce con 62 años en el caso de los hombres y 61 para las mujeres, 3 años antes de la media de la OCDE.

4.4. Generosidad excesiva

España cuenta con unas prestaciones muy generosas. En la actualidad, la renta media disponible de los jubilados españoles es igual al 95% de la población total. En la OCDE esta media se sitúa en el 87%.

Gráfico 6. Renta media disponible de personas mayores de 65 años respecto al total de la población



Fuente: Pensions at a Glance 2019

Las proyecciones de este organismo apuntan a que, aunque entrara en vigor el Factor de Sostenibilidad, las tasas de sustitución de las pensiones públicas respecto del último salario se mantendrán muy elevadas, alrededor del 83% para trabajadores con salarios medios y altos, frente al 55% de media en los países desarrollados.

En el caso de bajos salarios, para trabajadores con una larga trayectoria de cotización, las diferencias estimadas son menores: 79% de tasa de sustitución en España, frente al 68% de media.

4.5. Mejoras en los ingresos y la gestión

La OCDE subraya además las carencias en la cotización de los trabajadores autónomos y sugiere que se vinculen con los ingresos reales en lugar de permitirles elegir su base de cotización. En este sentido, el informe hace hincapié en que más del 70% de los trabajadores autónomos cotizan por el mínimo y “la subestimación de ingresos parece estar muy generalizada”.

La OCDE recuerda la posibilidad de introducir reformas que permitan financiar vía impuestos algunas de las prestaciones de la Seguridad Social. Lo hace al mencionar que, aunque las cotizaciones que pagan empresarios y trabajadores son las segundas más elevadas de la OCDE, el sistema afronta dificultades y recuerda que es de los pocos países de su entorno que utiliza estas cotizaciones para el pago de otras prestaciones como las de incapacidad temporal.

5. Conclusión

Las conclusiones más importantes del Informe son las siguientes:

- Los países deben centrarse en crear **pensiones más inclusivas y armonizadas** para todos, en lugar de adoptar cambios radicales en el diseño y el financiamiento de las pensiones.
- El Informe también advierte del riesgo cada vez mayor de que los países no lleven a cabo las reformas recientemente adoptadas, a pesar de la aceleración del envejecimiento de la población en los países de la OCDE.
- Los gobiernos deben reformar urgentemente sus sistemas de pensiones para garantizar que la creciente proporción de trabajadores que tienen empleo temporal o a tiempo parcial puedan cotizar lo suficiente durante sus vidas laborales para percibir unas rentas adecuadas durante la jubilación.
- En el sistema de pensiones español, la OCDE identifica como puntos débiles al acusado envejecimiento de la población, la paralización de las reformas de 2013 y las debilidades del régimen de trabajadores autónomos.

Bibliografía

- Informe de la OCDE “Pensions at a Glance 2019” <https://www.oecd.org/publications/oecd-pensions-at-a-glance-19991363.htm>
- Fondo documental BBVA Mi Jubilación: <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/pensiones-en-cifras/fondo-documental/pensions-at-a-glance-2019-oecd-and-g20-indicators.html>
- OECD Core Principles of Private Pension Regulation : <https://www.oecd.org/finance/principles-private-pension-regulation.htm>



4. LEGISLACIÓN

Transposición Directiva IORP II en España



Adjuntamos la nota resumen elaborada por el departamento de Servicios Jurídicos y Área Técnica de BBVA Asset Management sobre la Transposición de la **Directiva IORP II**.

[> Ver documento completo](#)

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 4 de febrero el **Real Decreto Ley 3/2020 (RDL)**, que transpone la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros, y la Directiva 2016/2341 (Directiva IORP II), relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo.

El RDL atiende a la necesidad de cumplir con el mandato europeo, pues el plazo de transposición de ambas directivas está ya vencido, al tiempo que se garantiza la protección de los usuarios de seguros y de los participantes de los fondos de pensiones.

En relación a los **fondos de pensiones de empleo**, la norma incorpora novedades dirigidas a mejorar los sistemas de gobierno, información, supervisión y transparencia de los fondos de pensiones. Se incluyen también medidas encaminadas a impulsar la competitividad y la creación de un mercado único, mediante la regulación de la actividad y las transferencias transfronterizas de fondos.

Por otra parte, se mejora y especifica la **información** que deben recibir los participantes (incluido los potenciales) y beneficiarios, antes y después de su incorporación a un fondo de pensiones de empleo (este aspecto se desarrollará reglamentariamente), por el cual deberán disponer de información adecuada y transparente que les permita fundamentar sus decisiones sobre su jubilación y conocer el contenido de la evolución de sus derechos en el Plan.

Se articulan también los aspectos relacionados con la supervisión prudencial, en especial los relativos a la transparencia, los procedimientos de inspección, el deber de secreto profesional y el intercambio de información.



Adicionalmente, el sistema de gobierno incluirá la consideración de los factores ASG (ambientales, sociales y de gobierno) en las decisiones de inversión de los planes de pensiones de empleo.

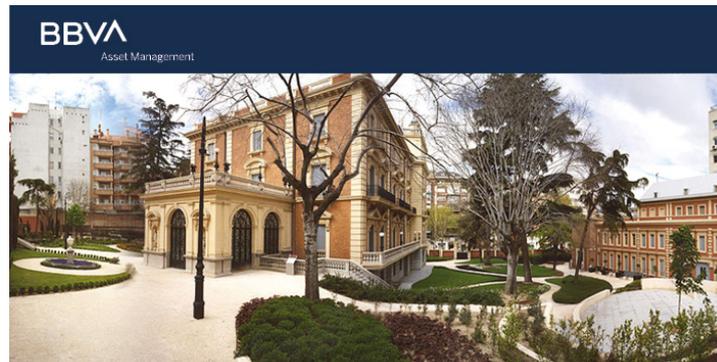
Con el objetivo de crear un mercado interior de previsión social de empleo en la Unión Europea se regula el procedimiento de la actividad y transferencias transfronterizas de los fondos de pensiones. Con este fin se mejora el procedimiento de comunicación para la integración en un mismo fondo de pensiones de planes de pensiones de empleo de diferentes estados de la Unión Europea. Además, como novedad, se regulan las transferencias transfronterizas, que permitirán la movilización de un plan de pensiones entre distintos fondos de pensiones domiciliados en diferentes países.

Finalmente, el RDL incorpora en su Disposición adicional decimoquinta un plazo de adaptación de seis meses desde

la entrada en vigor (antes del 5 de agosto de 2020) para que las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, y en su caso, las comisiones de control deberán:

- a. Adaptar su estructura organizativa y establecer las **políticas escritas** exigidas por la normativa referidas al gobierno corporativo: gestión de riesgos, auditoría interna y, en su caso la relativa a las actividades actuariales que realice la entidad; además de la relativa a la política de remuneraciones, actividades externalizadas y de planes de emergencia.
- a. **Designar a los titulares de las funciones clave** y su correspondiente comunicación a la DGSFP

Para conocer todos los detalles de IORP II, desde BBVA AM hemos organizado un **Desayuno con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** el próximo 27 de febrero.



INVITACIÓN

**Desayuno con la DGSFP:
Análisis de la normativa IORP II**

Jueves, 27 de febrero
09:00h

Museo Lázaro Galdiano
Calle de Serrano 122, Madrid

Agenda:

- 09:00 - 09:30 *Recepción*
- 09:30 - 09:45 *Apertura Institucional*
Luis Vadillo, Director de Negocio Institucional y Pensiones BBVA AM
- 09:45 - 10:30 **IORP II: Nueva normativa en Pensiones**
Francisco Carrasco, Subdirector General de Regulación (DGSFP)
- 10:30 - 10:45 *Término de preguntas*

Premios Expansión - Allfunds Bank
Mejor Gestora de Fondos de Pensiones
Mejor Gestora de Asignación de Activos

Premios Mejores FP de Empleo Europeos
CONFERENCE & AWARDS 2019

Bibliografía

- Real Decreto Ley 3/2020: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-1651



5. ¿SABÍAS QUE...

Convocatoria Solidaria BBVA Futuro Sostenible ISR 2020



El 31 de enero de 2020 se lanzó la segunda **Convocatoria Solidaria BBVA Futuro Sostenible ISR**, que busca ayudar a aquellas ONG que tengan un proyecto que aspire a construir un futuro mejor para todos.

En esta edición, BBVA Asset Management, S.A, SGIIC donará un porcentaje de la comisión de gestión del Fondo BBVA FUTURO SOSTENIBLE, ISR, FI . Este fondo es una solución de inversión que invierte con criterios de inversión socialmente responsable, además de ser un vehículo que dona el 25% de la comisión de gestión anualmente.

Este año el importe generado sobre el patrimonio del fondo, a cierre de 2019, ascendió a 1,2 Millones de Euros, y la consiguiente donación se repartirá en 27 proyectos de distinta cuantía y ámbito territorial.

De esta manera se apoyan por un lado proyectos sociales que tengan como objetivo la inclusión social, dependencia, mayores y salud, y por otro, proyectos medioambientales dirigidos a la conservación de la naturaleza y promoción de una economía más respetuosa con el medioambiente

Puedes consultar la información detallada en las bases legales y presentar tu proyecto solidario desde el 31 de enero hasta el 31 de marzo a través del cuestionario publicado en la página web.

En día 30 de junio publicaremos los proyectos ganadores en nuestra Web y la donación se hará efectiva antes del 31 de julio de 2020.

“En BBVA Asset Management queremos ser parte de un futuro mejor del que sentirnos orgullosos juntos”

Premios Longevia BBVA



/ Mi Jubilación

Invitación

“La sociedad española ante los retos de la longevidad”

Entrega de los Premios Longevia BBVA

6 de marzo 2020 - 11:00h a 13:30h
Biblioteca Diario ABC: C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 7, Madrid
Confirma tu asistencia: jubilaciondefuturo@bbva.com



Inscríbete aquí

El próximo 6 de marzo tendrá lugar el evento **“La sociedad española ante los retos de la longevidad”** y el acto de entrega de la 1ª edición de los Premios Longevia BBVA, en la Biblioteca ABC, sede del Grupo Vocento.

Contaremos con la participación, entre otros, de Eva Blázquez, Viceconsejera de Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones, Álvaro Calleja, Director de Comunicación y Negocio Responsable de BBVA en España y, será presentado por Yolanda Gómez, Subdirectora del Diario ABC.

iTe esperamos!

Agenda

- | | |
|-----------------------------|---|
| 11.00 – 11.10 horas | <p>Apertura institucional.
 Luis Vadillo, Director del Instituto BBVA de Pensiones.
 Eva María Blázquez, Viceconsejera de Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid.</p> |
| 11.10 – 11.45 horas | <p>Panel ‘La sociedad española ante los retos de la longevidad’.
 Moderador: Yolanda Gómez, Subdirectora del diario ABC.
 Intervienen:
 Primer ganador de cada categoría y
 José Antonio Herce, Presidente del Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones.</p> |
| 11.45 – 12.10 horas. | <p>Entrega de los Premios BBVA Longevia.
 Presenta: Yolanda Gómez, Subdirectora del diario ABC.
 Entregan:
 - Eva María Blázquez, Viceconsejera de Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid.
 - José Antonio Herce, Presidente del Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones.
 - Elisa Chuliá, Miembro del Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones.
 - Mercedes Ayuso, Miembro del Foro de Expertos del Instituto BBVA de Pensiones.
 - Álvaro Calleja, Director de Comunicación y Negocio Responsable de BBVA en España.</p> |
| 12.10 horas | <p>Cierre del acto.
 Álvaro Calleja, Director de Comunicación y Negocio Responsable de BBVA en España.</p> |
| 12.15 – 13.00 horas | <p>Aperitivo</p> |

Enhorabuena a los premiados en la 1ª Edición de los Premios Longevia BBVA

Derecho:

- **Primer premio:**

Juli Ponce Solé. 'Legislar mejor para una jubilación mejor mediante la aplicación de las ciencias conductuales'.

- **Accésit:**

Laura Linares Mora. 'Incardinación de los sistemas privados de pensiones en el Régimen Público de la Seguridad Social'.

Economía:

- **Primer premio:**

María del Carmen Boado-Penas. 'Automatic balancing mechanisms for pay-as-you-go pension schemes: past, present and future'.

- **Accésit:**

Anne M. Garvey, Manuel Ventura-Marco y Carlos Vidal-Meliá.

'An income statement proposal for an NDC scheme with disability using specific longevity values and minimum pension benefits'.

Sociología:

- **Primer premio:**

Nuria Badenes Plá. 'La felicidad y las nuevas necesidades de los mayores en España. ¿Cómo adaptarse a una población que envejece? Análisis a partir de los datos share. ENS, ECV EFF y encuestas BBVA'.

- **Accésit:**

Jordi Ramón Rizo. 'Beneficios de una intervención grupal en la percepción de soledad de las personas mayores'.



CONTACTO

✉ comunicacionpensiones@bbvaam.com

Oficina Madrid

Juan Manuel Mier Payno

✉ juanma.mier@bbvagpp.com

☎ 91 374 47 82

Víctor Hernández Bornay

✉ v.hernandez.bornay@bbvagpp.com

☎ 91 374 26 11

Marta Vaquero Mateos

✉ martamaria.vaquero@bbvagpp.com

☎ 91 374 00 70

Oficina Barcelona

Rafael Rosende Jonama

✉ rafael.rosende@bbvagpp.com

☎ 93 401 40 88

José Manuel Silvo

✉ jose.silvo@bbvagpp.com

☎ 93 401 44 83

Oficina Bilbao

Juan María Pérez Morán

✉ jm.perez@bbvaam.com

☎ 94 487 42 69

Valentín Navarro Begue

✉ valentin.navarro@bbvapensiones.com

☎ 94 487 45 64

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.